



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00094311- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La necesidad de actualizar los valores de los aranceles de las carreras de Doctorados Personalizados (Ciencias de la Educación, Ciencias Antropológicas, Filosofía, Historia y Letras); y

CONSIDERANDO

Que no existiendo asignación presupuestaria específica para solventar la totalidad de gastos académicos y administrativos de las actividades de posgrado éstas deben autofinanciarse;

Que la Universidad Nacional de Córdoba dispone la gratuidad de las carreras de doctorado para todos los/as docentes de esta Universidad;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades apoya el acceso a la formación de posgrado de sus egresados y los/as adscriptos/as que se desempeñen en las asignaturas que se desarrollan en esta unidad académica;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades autofinancia el posgrado atendiendo a una sustentabilidad integral y solidaria de las distintas actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Posgrado;

Que el reglamento de doctorados personalizados (Res. HCD 158/15) establece los tipos de aranceles para ser considerado alumno/a regular;

Que la Res. HCD 02/18 establece los criterios de aplicación de los aranceles para las carreras y cursos de posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: FIJAR el monto de los aranceles para el año 2023 de las carreras de Doctorados Personalizados de

acuerdo al siguiente detalle: inscripción única \$12.000, arancel anual \$21.000. Este último monto deberá ser abonado por adelantado cada año hasta el mes de mayo, mientras dure la condición de alumno/a regular.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el monto de los aranceles para el año 2023 de los cursos no estructurados de acuerdo al siguiente detalle: a partir del 1 de marzo hasta el 31 de mayo, los cursos de posgrado \$6200 y los cursos de doctorado \$9200. A partir del 1 de junio los cursos de posgrado \$7200 y los cursos de doctorado \$10800. Sobre estos aranceles se aplican los criterios de descuentos establecidos por la Res. HCD N° 02/18.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.